

Sunchales, 23 de diciembre de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 130 / 2009

VISTO:

El creciente estado de deterioro de la carpeta asfáltica de la Ruta Nacional N° 34, Gral. Güemes, en particular en el tramo Rafaela-Ceres, y;

CONSIDERANDO:

Que la falta de mantenimiento a la mencionada Ruta, así como el incesante tránsito de miles de vehículos diarios, ha provocado diferentes problemas tales como pozos, huellas lineales, etc., que tornan insegura la circulación por la misma;

Que dicha peligrosidad también alcanza frecuentemente al sector de banquetas;

Que la falta de mantenimiento se manifiesta asimismo en la desaparición, en diversos tramos, de las bandas laterales de marcación de calzada; la caída y/o deterioro de carteles -precaucionales o informativos- de señalización vertical y otros problemas de envergadura;

Que en la ciudad de Sunchales, al sur y al norte de la rotonda de acceso a la misma, se encuentra colapsado el hormigón de calzada;

Que resulta importante y urgente que las autoridades con injerencia en dicha ruta nacional, conozcan y dimensionen adecuadamente la magnitud del problema, a fin de tomar las medidas necesarias para evitar la reiteración de accidentes viales;

Por ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 130 / 2009

Art. 1º) Solicítase al Órgano de Control de Concesiones Viales y/o al Organismo nacional competente, tome las medidas necesarias para la reparación y/o repavimentación de la Ruta Nacional N° 34 en el tramo Rafaela-Ceres, en el menor plazo posible, con el objeto de evitar su total deterioro y el riesgo inminente de accidentes de tránsito, derivados por el estado de la misma. -

Art. 2º) Remítase copia de la presente al Sr. Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios de la Nación y al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI).-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-